INFORME N° 93/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector. Humberto Ayala Dure, Director de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Lorenzo Ramón Samudio Acosta, en representación de la Actividad 1.9 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 375.386.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 749, de fecha 30 de septiembre de 2020 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Sub Grupo del Gasto 240 Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación, y Sub Grupo del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recurso del Tesoro Público, aprobado por Ley N° 6469/20 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2020 y sujeto a la aprobación del Plan Financiero Institucional para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 03/11/2020 siendo las 08:45 horas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica del ID 375.386, arrojando el siguiente resultado que a continuación se inserta:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Lote N° 1 Mantenimiento y Reparación de Aeronaves

Oferente	Mejor Precio
HELITACTICA SA - 80049862-3	14.323.183.880

2 - Lote N° 2 Servicio de piloto aviador para avion CASA 212 Matricula A22

Oferente	Mejor Precio
HELITACTICA SA - 80049862-3	3.766.667

3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

4.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia del RUC	Constancia SIPE N°
1	**HELITACTICA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.617.324

Por lo expuesto, el Comité concluye que la firma **CUMPLE** con las formalidades de la presentación de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en el Artículo 61° Documentos sustanciales del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la **FIRMA CALIFICADA** en el proceso licitatorio, cuya Planilla General se adjunta y forma parte del presente informe.

Lote N° 1 Mantenimiento y Reparación de Aeronaves, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.650.000.000 Máximo: 9.300.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No			
		HELITACTICA S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Serv. De Mant. y Reparación de UH1H	8.922.767.912	8.922.767.912
1.1	Serv. De Mant. y Reparaci?n de UH1H de 6 Meses o 400 horas (lo que ocurra primero).	97.675.749	
1.2	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H de 12 Meses, annual o 200 horas (lo que ocurra primero)	78.089.526	
1.3	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H inspecciones intermedias menores.	107.465.314	
1.4	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H inspecciones intermedias mayores.	146.637.527	
1.5	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H de 150 horas (fase)	360.005.087	
1.6	Serv. de Mant. y Reparaci?n no programado UH1H.	247.244.970	
1.7	Serv. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H Transmisi?n Principal (P/N 204-040-016-5)	600.187.770	
1.8	Serv. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H Swashplate (P/N 204-011-400-11) y sus componentes	414.881.158	
1.9	Serv. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H Cubo de Rotor Principal (P/N 204-012-101-139) y sus comp.	617.100.120	
1.10	Sev. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H de sisemas el?ctricos y/o reemplazo de RG-380E/44	55.810.755	
1.11	Serv. de Mant y Reparaci?n de estructura, anti corrosivos y pinturas en UH1H	74.299.680	
1.12	Serv. de Mant y Reparaci?n de Pesos y Balances del UH1H de acuerdo a TM55-1520-210-23-1	42.022.890	
1.13	Serv. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H Conjunto Cubo de Rotor de Cola (P/N 204-011-801-17) y sus comp.	401.842.256	
1.14	Serv. De Mant. y Reparacion de UH1H a nivel de overhaul de motor T-53	3.625.678.193	
1.15	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H no programado por aplicacion de Ads o ADS.	345.199.504	
1.16	Sev. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H m?stil del rotor principal	55.810.755	

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

1.17	Serv. De Mant. y Reparacion de UH1H menor de motor T-53	498.646.337	
1.18	Serv. De mant. Y reparacion de HSI MOTOR LE-16681R del SN 67-17297	816.899.417	
1.19	Serv. De Mant y Reparaci?n de Cubos de Rotor de Cola (overhaul) UH1H	260.352.517	
1.20	Serv. De Mant y Reparaci?n de componenter el?ctricos, avionicos UH1H	76.918.387	
2	Mantenimiento y Reparación del avión CASA 212 Matricula A22	5.400.415.968	5.400.415.968
2.1	Serv. De Mantenimiento de avi?n CASA por tiempo calendario 1 a?o.	342.004.833	
2.2	Serv. De Mantenimiento de avi?n CASA y aplicaci?n del programa de control y prevenci?n de corrosi?n.	333.838.182	
2.3	Serv. De Reparaci?n (Overhaul) de la FCU PN 893528-31 del avi?n CASA	682.588.179	
2.4	Serv. De Mantenimiento de avion CASA a cada 150 horas de operacion.	389.201.437	
2.5	Serv. De Mantenimiento de avion CASA conforme MM CAP 5 de avi?n CASA.	1.089.270	
2.6	Serv. De Mantenimiento de avion CASA programado de 600 horas de operaci?n.	571.148.069	
2.7	Serv. De Reparaciones mayores de equipos de avi?nica de avion CASA	2.033.781.750	
2.8	Serv. De Reparaciones no programadas del motor TPE331 o sus componentes	823.713.857	
2.9	Ser. De Reparaciones eventuales (no programados) del CASA 212	223.050.391	
		Precio Total	14.323.183.880

Lote N° 2 Servicio de piloto aviador para avión CASA 212 Matricula A22, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

		HELITACTICA S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Tripulación de vuelo	3.766.667	3.766.667
		Precio Total	3.766.667

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que la oferta de la empresa **HELITACTICA S.A.** no arroja correcciones aritméticas, tampoco arroja diferencia en relación al Acta de Sesión Publica Virtual.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03*", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas calificadas hasta esta etapa de evaluación, se adjunta Planilla de Análisis de Precios como **ANEXO I**.

En cuanto a los precios ofertados por la firma **HELITACTICA S.A.,** se constata que se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se realiza ninguna solicitud de aclaración.

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a la firma **HELITACTICA S.A. (Se adjunta Planilla General de Verificación de Documentos como ANEXO II).**

	HELITACTICA S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del	CUMPLE

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

oferente. (**)	
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Capacidad Financiera	
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
b. Balances General de los años 2017-2018-2019	CUMPLE
c. Formulario 106 de los últimos tres años [2017-2018-2019] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
d. Formulario 104 de los últimos tres años [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
e. Nota emitida por una entidad bancaria debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene aprobada una línea de crédito por valor de al menos Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) o que dispone de los fondos para ser utilizados como capital de trabajo sin más trámites con la siguiente descripción: a.- Entidad u Organismo que otorga el financiamiento. b.- Monto total y moneda del crédito aprobado que pueden ser utilizados como capital de trabajo en caso de que resulte ser adjudicada en el presente llamado. La línea de crédito comprometida no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del oferente, la carta de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida a la "Policía Nacional" e identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito comprometida.	CUMPLE
Experiencia Requerida	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
· Documento que evidencie disponibilidad de un hangar disponible para el hangaraje de las aeronaves de al menos 500 m2 de área cubierta, disponible para almacenaje de aeronaves y efectuar trabajos de mantenimiento. El hangar puede ser propio del oferente, o arrendado, siendo en este último caso el periodo mínimo de validez del contrato de arrendamiento debe ser por la vigencia del servicio ofertado, hasta el 31 de diciembre del 2021. El contrato de arrendamiento deberá estar inscripto en la DINAC antes de la presentación de la oferta. El hangar deberá estar autorizado por la DINAC para su utilización para mantenimiento de aeronaves. Los mantenimientos de las aeronaves número de serie 077; 67-17297; 66-16129 se realizarán en el Centro de Mantenimiento de la contratada conforme disponibilidad.	CUMPLE
· Seguro de responsabilidad de mantenimiento: Póliza de seguro vigente por la suma asegurada mínima de US$ 1,000,000 (Dólares americanos un millón) o su equivalente en guaraníes, la cual cubra daños accidentales ocasionados a las aeronaves de terceros (Policía Nacional) mantenidas y/o hangaradas por el Oferente. Esta póliza deberá estar emitida por una entidad de seguro Paraguaya con una calificación igual o superior a "A-" conforme la clasificación del Resolución N 1258/10 de la CNV. Acompañar el certificado de reaseguro, el cual deberán contar con calificación mínima de AA- de la Standar & Poor's o su equivalente de otra entidad de calificación internacional.	CUMPLE
· Títulos de propiedad a nombre del oferente o contrato de arrendamiento a beneficio del oferente de un mínimo de tres (3) vehículos 4x4 de apoyo de mantenimiento y asistencia en terreno para la ejecución de los "Servicios adicionales de asistencia de mantenimiento menores fuera de la base", dentro del territorio nacional, de las aeronaves afectadas a este llamado, a ser realizadas excepcionalmente en el local requerido por la contratante. Los equipos instalados en los vehículos deberán ser: radios de comunicación, cubiertas adecuadas para terrenos arenosos o fangosos, contar con molinetes, suspensiones levantadas, y snorkel.	CUMPLE
Personal Técnico de Soporte.	
Un mínimo de un (1) profesional con Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, en función del oficial de Control de Mantenimiento. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado.	CUMPLE
Un mínimo de un (1) Auditor Interno – Ingeniero Aeronáutico y Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves con demostrada experiencia para Gerencia de SMS-Safety Management Sistemas y Gerencia de Calidad, en función de oficial de SMS. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado.	CUMPLE
Un mínimo de cuatro (4) profesionales con Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de	CUMPLE

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

Aeronaves, vigente. Copia de los certificados de capacitación en avión C-212. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado.	
Un mínimo de cuatro (4) técnicos con Licencia Paraguaya Vigente MMA – Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente, con curso recurrente (dentro de los últimos dos años) en la línea UH1H/Bell 205. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado.	CUMPLE
Un mínimo de un (1) Piloto de prueba habilitado en Bell UH1H, quien efectuará los vuelos de prueba cuando sean necesarios. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado.	CUMPLE
Un mínimo de un (1) Piloto experimentado para CASA 212-100, quien efectuará los vuelos de prueba cuando sean necesarios. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado.	CUMPLE
Habilitaciones y herramientas:	
· Al menos un Analizador de Vibración y Tracking de rotores de helicópteros (VIBREX, AVA o similar) propio con calibración vigente.	CUMPLE
· OMA habilitado por la DINAC para Bell, Modelo 204 / 205 / UH-1H Series. Se requiere la presentación de la "Lista de Capacidades/Habilitaciones" vigente del OMA donde consta la capacidad de mantenimiento de helicópteros Bell, Modelo 204 / 205 / UH-1H Series.	CUMPLE
· Designación por el detentor de "Type Certificate" como un "Line Maintenance Service Center" para la línea Bell UH1H en Paraguay durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
· Publicaciones Técnicas en UH1H: Declaración del oferente paraguayo que se posee la Lista de Documentos de UH1H solicitados por el fabricante incluyendo: (1) AMM; (2) IPC-Illustrated Parts Catalog; (3) PMD-Programa de Mantenimiento Diario con última Revisión Actualizada instruido por el fabricante para los números de serie mencionados del UH1H; (4) Lista de Documentos Publicados por el fabricante para los números de serie operados por la Policía Nacional.	CUMPLE
Autorizaciones del Fabricante:	
Autorización del Fabricante del fuselaje:	
· Presentar declaración del Sostenedor del Type Certificate el cual extiende su apoyo técnico al Oferente Paraguayo para suministrar bienes de su fabricación (estructuras y componentes Bell UH1H) y efectuar servicios conexos como parte del contrato.	CUMPLE
· Presentar copia del Certificación del Sostenedor del Type Certificate de los UH1H para los Números de Serie siguientes: 67-17297; 66-16129.	CUMPLE
· Presentar copia del Certificado valido de ser un CSF - "Customer Service Facility" habilitado en UH1H vigente al momento de la presentación de la oferta.	CUMPLE
· Presentar copia de los certificados de la autoridad aeronáutica del país de origen del soporte tecnico donde establece que el sostenedor del Type Certificate posee las habilitaciones de Repair Station para Bell UH1H.	CUMPLE
· Declaración donde el Sostenedor del Type Certificate proveerá al Oferente Paraguayo la suscripción y toda las Publicaciones Técnica del fuselaje de los números de serie mencionados arriba durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
Autorización del centro de mantenimiento del motor del avión CASA 212: Las siguientes exigencias para configurar la Autorización del Fabricante:	
· Presentar declaración del centro de mantenimiento del motor el cual extiende su apoyo técnico al oferente paraguayo para presentar servicios de mantenimiento de motor TPE331-5 dentro de este llamado y efectuar servicios conexos como parte del contrato.	CUMPLE
· Presentar copia de los certificados de la autoridad aeronáutica del país de origen del centro de mantenimiento donde establece las limitaciones de las tareas de mantenimiento del motor TPE331-5.	CUMPLE
Curriculum Vitae de la Tripulación que efectuará los Servicios del Lote 2 de conformidad a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.	CUMPLE

Analizada la pertinencia de la documentación presentada por la firma **HELITACTICA S.A.**, se constata que la misma CUMPLE con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los Artículos 59°, 60°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

8. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente Calificado, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	1. HELITACTICA S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la siguiente firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por el oferente.

HELITACTICA S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
LUIGI PAOLO PICOLLO	586.230	DIRECTOR PRESIDENTE
GIAN ANDREA PICOLLO	1.033.021	DIRECTOR VICEPRESIDENTE
MIRIAN MARIA ROJAS	214.834	ACCIONISTA

De la verificación realizada se observa lo siguiente:

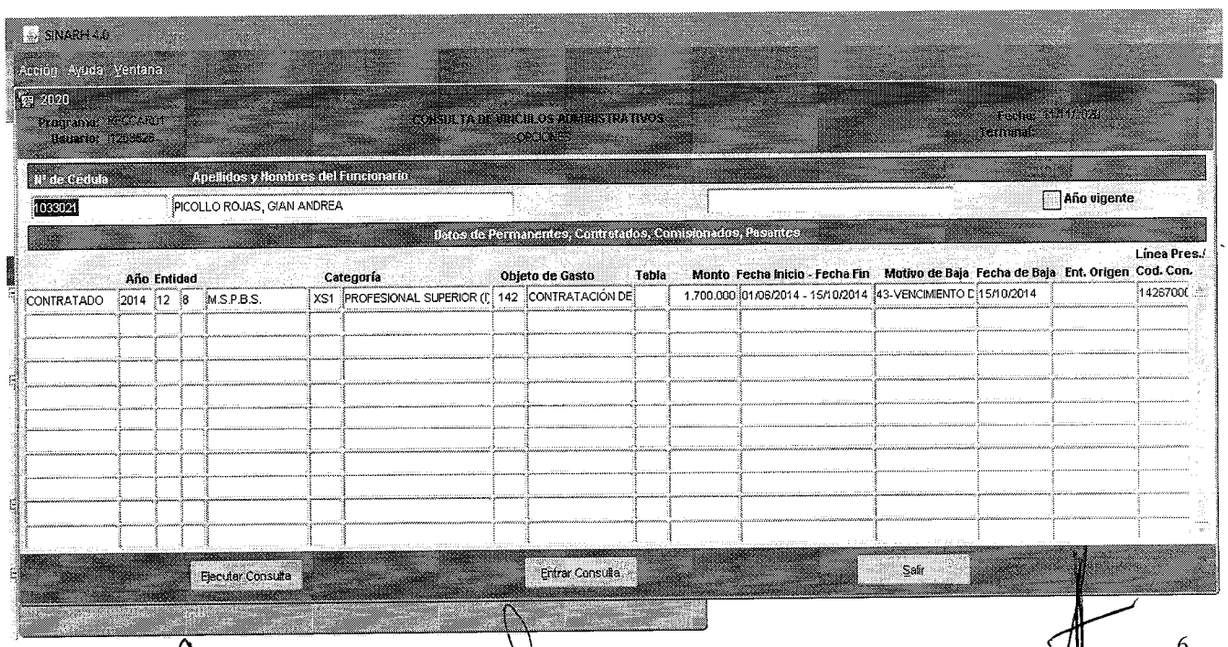

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

Gian Andrea Piccolo Rojas: arroja registros en el SINARH, con fecha de baja 15/10/2014, se verifica que actualmente el mismo no posee cargos en la Función Pública, por lo tanto, no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

De la verificación realizada se confirma que la empresa citada, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumple con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

9. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia local establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

11. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No Aplica.

12. ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 7. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de la firma **HELITACTICA S.A.**, se realiza el análisis de los valores, según el siguiente cuadro:

HELITACTICA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	18.949.371.225	20.677.356.218	19.509.822.704	**6,8**
Pasivo Corriente	5.490.676.055	2.037.475.695	2.811.049.821	
INDICE	3,5	10,1	6,9	
ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	20.775.448.096	18.437.232.452	17.906.264.946	**0,4**
Activo Total	45.159.198.145	50.629.776.861	53.348.143.800	
INDICE	0,5	0,4	0,3	
RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	3.624.990.887	2.651.258.048	2.506.902.361	**0,1**
Capital	18.999.999.282	27.599.999.272	27.599.999.272	
INDICE	**0,2**	**0,1**	**0,1**	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **HELITACTICA S.A.**, CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 8 y 9 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma **HELITACTICA S.A.:**

Experiencia	
Existencia Legal de por lo menos tres (5) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Helicópteros UH-1H y Avión CASA; y Servicios de piloto aviador para CASA C212 mediante copia de contratos ejecutados de provisión	CUMPLE

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

y/o facturación de instituciones públicas y/o privadas, el cual deberá estar acompañado con sus recepciones definitivas y/o remisiones donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y/o factura presentada sobre Servicio de Mantenimiento y Reparación de Helicópteros UH-1H y Avión CASA; y Servicios de piloto aviador para CASA C212, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la presente licitación.	
Capacidad Técnica	
· Documento que evidencie disponibilidad de un hangar disponible para el hangaraje de las aeronaves de al menos 500 m2 de área cubierta, disponible para almacenaje de aeronaves y efectuar trabajos de mantenimiento. El hangar puede ser propio del oferente, o arrendado, siendo en este último caso el periodo mínimo de validez del contrato de arrendamiento debe ser por la vigencia del servicio ofertado, hasta el 31 de diciembre del 2021. El contrato de arrendamiento deberá estar inscripto en la DINAC antes de la presentación de la oferta. El hangar deberá estar autorizado por la DINAC para su utilización para mantenimiento de aeronaves. Los mantenimientos de las aeronaves número de serie 077; 67-17297; 66-16129 se realizarán en el Centro de Mantenimiento de la contratada conforme disponibilidad.	CUMPLE
· Seguro de responsabilidad de mantenimiento: Póliza de seguro vigente por la suma asegurada mínima de US$ 1,000,000 (Dólares americanos un millón) o su equivalente en guaraníes, la cual cubra daños accidentales ocasionados a las aeronaves de terceros (Policía Nacional) mantenidas y/o hangaradas por el Oferente. Esta póliza deberá estar emitida por una entidad de seguro Paraguaya con una calificación igual o superior a "A-" conforme la clasificación del Resolución N 1258/10 de la CNV. Acompañar el certificado de reaseguro, el cual deberán contar con calificación mínima de AA- de la Standar & Poor's o su equivalente de otra entidad de calificación internacional.	CUMPLE
· Títulos de propiedad a nombre del oferente o contrato de arrendamiento a beneficio del oferente de un mínimo de tres (3) vehículos 4x4 de apoyo de mantenimiento y asistencia en terreno para la ejecución de los "Servicios adicionales de asistencia de mantenimiento menores fuera de la base", dentro del territorio nacional, de las aeronaves afectadas a este llamado, a ser realizadas excepcionalmente en el local requerido por la contratante. Los equipos instalados en los vehículos deberán ser: radios de comunicación, cubiertas adecuadas para terrenos arenosos o fangosos, contar con molinetes, suspensiones levantadas, y snorkel.	CUMPLE
· Personal Técnico de Soporte.	CUMPLE
1) Un mínimo de un (1) profesional con Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, en función del oficial de Control de Mantenimiento. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado. 2) Un mínimo de un (1) Auditor Interno – Ingeniero Aeronáutico y Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves con demostrada experiencia para Gerencia de SMS-Safety Management Sistemas y Gerencia de Calidad, en función de oficial de SMS. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado. 3) Un mínimo de cuatro (4) profesionales con Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente. Copia de los certificados de capacitación en avión C-212. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado. 4) Un mínimo de cuatro (4) técnicos con Licencia Paraguaya Vigente MMA – Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente, con curso recurrente (dentro de los últimos dos años) en la línea UH1H/Bell 205. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado. 5) Un mínimo de un (1) Piloto de prueba habilitado en Bell UH1H, quien efectuará los vuelos de prueba cuando sean necesarios. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado. 6) Un mínimo de un (1) Piloto experimentado para CASA 212-100, quien efectuará los vuelos de prueba cuando sean necesarios. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado.	CUMPLE
Habilitaciones y herramientas:	CUMPLE
Al menos un Analizador de Vibración y Tracking de rotores de helicópteros (VIBREX, AVA o similar) propio con calibración vigente.	CUMPLE
OMA habilitado por la DINAC para Bell, Modelo 204 / 205 / UH-1H Series. Se requiere la presentación de la "Lista de Capacidades/Habilitaciones" vigente del OMA donde consta la capacidad de mantenimiento de helicópteros Bell, Modelo 204 / 205 / UH-1H Series.	CUMPLE
Designación por el detentor de "Type Certificate" como un "Line Maintenance Service Center" para la línea Bell UH1H en Paraguay durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
Publicaciones Técnicas en UH1H: Declaración del oferente paraguayo que se posee la Lista de Documentos de UH1H solicitados por el fabricante incluyendo: (1) AMM; (2) IPC-Illustrated Parts Catalog; (3) PMD-Programa de Mantenimiento Diario con última Revisión Actualizada instruido por el fabricante para los números de serie mencionados del UH1H; (4) Lista de Documentos Publicados por el fabricante para los números de serie operados por la Policía Nacional.	CUMPLE

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

Autorizaciones del Fabricante:	CUMPLE
Autorización del Fabricante del fuselaje:	CUMPLE
Presentar declaración del Sostenedor del Type Certificate el cual extiende su apoyo técnico al Oferente Paraguayo para suministrar bienes de su fabricación (estructuras y componentes Bell UH1H) y efectuar servicios conexos como parte del contrato.	CUMPLE
Presentar copia del Certificación del Sostenedor del Type Certificate de los UH1H para los Números de Serie siguientes: 67-17297; 66-16129.	CUMPLE
Presentar copia del Certificado valido de ser un CSF - "Customer Service Facility" habilitado en UH1H vigente al momento de la presentación de la oferta.	CUMPLE
Presentar copia de los certificados de la autoridad aeronáutica del país de origen del soporte tecnico donde establece que el sostenedor del Type Certificate posee las habilitaciones de Repair Station para Bell UH1H.	CUMPLE
Declaración donde el Sostenedor del Type Certificate proveerá al Oferente Paraguayo la suscripción y toda las Publicaciones Técnica del fuselaje de los números de serie mencionados arriba durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
Autorización del centro de mantenimiento del motor del avión CASA 212: Las siguientes exigencias para configurar la Autorización del Fabricante:	CUMPLE
Presentar declaración del centro de mantenimiento del motor el cual extiende su apoyo técnico al oferente paraguayo para presentar servicios de mantenimiento de motor TPE331-5 dentro de este llamado y efectuar servicios conexos como parte del contrato.	CUMPLE
Presentar copia de los certificados de la autoridad aeronáutica del país de origen del centro de mantenimiento donde establece las limitaciones de las tareas de mantenimiento del motor TPE331-5.	CUMPLE
Curriculum Vitae de la Tripulación que efectuará los Servicios del Lote 2 de conformidad a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **HELITACTICA S.A.**, CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a la siguiente firma:

HELITACTICA S.A.: por el monto mínimo de G. 4.750.000.000 (guaraníes cuatro mil setecientos cincuenta millones) y por el monto máximo de G. 9.500.000.000 (guaraníes nueve mil quinientos millones), siendo una adjudicación plurianual para el Ejercicio Fiscal 2020, por el monto mínimo de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y por el monto máximo de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y sujetos a las aprobaciones presupuestarias para los Ejercicios Fiscales 2021 por el monto mínimo de G. 2.300.000.000 (guaraníes dos mil trescientos millones) y por el monto máximo de G. 4.600.000.000 (guaraníes cuatro mil seiscientos millones) y 2022 por el monto mínimo de G. 2.300.000.000 (guaraníes dos mil trescientos millones) y por el monto máximo de G. 4.600.000.000 (guaraníes cuatro mil seiscientos millones), según el siguiente detalle:

Lote N° 1 Mantenimiento y Reparación de Aeronaves, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.650.000.000 Máximo: 9.300.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Serv. De Mant. y Reparación de UH1H	Unidad	EVENTO	1	8.922.767.912	8.922.767.912
1.1	Serv. De Mant. y Reparaci?n de UH1H de 6 Meses o 400 horas (lo que ocurra primero).	Unidad	EVENTO	1	97.675.749	
1.2	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H de 12 Meses, annual o 200 horas (lo que ocurra primero)	Unidad	EVENTO	1	78.089.526	
1.3	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H inspecciones intermedias menores.	Unidad	EVENTO	1	107.465.314	
1.4	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H inspecciones intermedias mayores.	Unidad	EVENTO	1	146.637.527	

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MOP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

1.5	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H de 150 horas (fase)	Unidad	EVENTO	1	360.005.087	
1.6	Serv. de Mant. y Reparaci?n no programado UH1H.	Unidad	EVENTO	1	247.244.970	
1.7	Serv. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H Transmisi?n Principal (P/N 204-040-016-5)	Unidad	EVENTO	1	600.187.770	
1.8	Serv. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H Swashplate (P/N 204-011-400-11) y sus componentes	Unidad	EVENTO	1	414.881.158	
1.9	Serv. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H Cubo de Rotor Principal (P/N 204-012-101-139) y sus comp.	Unidad	EVENTO	1	617.100.120	
1.10	Sev. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H de sisemas el?ctricos y/o reemplazo de RG-380E/44	Unidad	EVENTO	1	55.810.755	
1.11	Serv. de Mant y Reparaci?n de estructura, anti corrosivos y pinturas en UH1H	Unidad	EVENTO	1	74.299.680	
1.12	Serv. de Mant y Reparaci?n de Pesos y Balances del UH1H de acuerdo a TM55-1520-210-23-1	Unidad	EVENTO	1	42.022.890	
1.13	Serv. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H Conjunto Cubo de Rotor de Cola (P/N 204-011-801-17) y sus comp.	Unidad	EVENTO	1	401.842.256	
1.14	Serv. De Mant. y Reparacion de UH1H a nivel de overhaul de motor T-53	Unidad	EVENTO	1	3.625.678.193	
1.15	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H no programado por aplicacion de Ads o ADS.	Unidad	EVENTO	1	345.199.504	
1.16	Sev. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H m?stil del rotor principal	Unidad	EVENTO	1	55.810.755	
1.17	Serv. De Mant. y Reparacion de UH1H menor de motor T-53	Unidad	EVENTO	1	498.646.337	
1.18	Serv. De mant. Y reparacion de HSI MOTOR LE-16681R del SN 67-17297	Unidad	EVENTO	1	816.899.417	
1.19	Serv. De Mant y Reparaci?n de Cubos de Rotor de Cola (overhaul) UH1H	Unidad	EVENTO	1	260.352.517	
1.20	Serv. De Mant y Reparaci?n de componenter el?ctricos, avionicos UH1H	Unidad	EVENTO	1	76.918.387	
2	Mantenimiento y Reparación del avión CASA 212 Matricula A22	Unidad	EVENTO	1	5.400.415.968	5.400.415.968
2.1	Serv. De Mantenimiento de avi?n CASA por tiempo calendario 1 a?o.	Unidad	EVENTO	1	342.004.833	
2.2	Serv. De Mantenimiento de avi?n CASA y aplicaci?n del programa de control y prevenci?n de corrosi?n.	Unidad	EVENTO	1	333.838.182	
2.3	Serv. De Reparaci?n (Overhaul) de la FCU PN 893528-31 del avi?n CASA	Unidad	EVENTO	1	682.588.179	
2.4	Serv. De Mantenimiento de avion CASA a cada 150 horas de operacion.	Unidad	EVENTO	1	389.201.437	
2.5	Serv. De Mantenimiento de avion CASA conforme MM CAP 5 de avi?n CASA.	Unidad	EVENTO	1	1.089.270	
2.6	Serv. De Mantenimiento de avion CASA programado de 600 horas de operaci?n.	Unidad	EVENTO	1	571.148.069	
2.7	Serv. De Reparaciones mayores de equipos de avi?nica de avion CASA	Unidad	EVENTO	1	2.033.781.750	
2.8	Serv. De Reparaciones no programadas del motor TPE331 o sus componentes	Unidad	EVENTO	1	823.713.857	
2.9	Ser. De Reparaciones eventuales (no programados) del CASA 212	Unidad	EVENTO	1	223.050.391	
					Precio Total	14.323.183.880

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL ID N° 375.386.

Lote N° 2 Servicio de piloto aviador para avión CASA 212 Matricula A22, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Tripulación de vuelo	Hora	EVENTO	1	3.766.667	3.766.667
					Precio Total	3.766.667

El monto total mínimo de la adjudicación es de G. 4.750.000.000 (guaraníes cuatro mil setecientos cincuenta millones) y el monto total máximo es de G. 9.500.000.000 (guaraníes nueve mil quinientos millones), siendo una adjudicación plurianual para el Ejercicio Fiscal 2020, por el monto mínimo de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y por el monto máximo de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y sujetos a las aprobaciones presupuestarias para los Ejercicios Fiscales 2021 por el monto mínimo de G. 2.300.000.000 (guaraníes dos mil trescientos millones) y por el monto máximo de G. 4.600.000.000 (guaraníes cuatro mil seiscientos millones) y 2022 por el monto mínimo de G. 2.300.000.000 (guaraníes dos mil trescientos millones) y por el monto máximo de G. 4.600.000.000 (guaraníes cuatro mil seiscientos millones)

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 13 de noviembre del 2020, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

LORENZO RAMÓN SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 1.9

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento

ANEXO I ANALISIS DE PRECIOS DE LA LPN SBE 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - PLURIANUAL con ID: 375386

Lote N° 1 Mantenimiento y Reparación de Aeronaves, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.650.000.000 Máximo: 9.300.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

HELITACTICA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Diferencia	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Serv. De Mant. y Reparación de UH1H	Unidad	EVENTO	1	8.922.767.912	-	-	8.922.767.912	8.922.767.912
1.1	Serv. De Mant. y Reparaci?n de UH1H de 6 Meses o 400 horas (lo que ocurra primero).	Unidad	EVENTO	1	97.675.749	-	-	97.675.749	
1.2	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H de 12 Meses, annual o 200 horas (lo que ocurra primero)	Unidad	EVENTO	1	78.089.526	-	-	78.089.526	
1.3	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H inspecciones intermedias menores.	Unidad	EVENTO	1	107.465.314	-	-	107.465.314	
1.4	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H inspecciones intermedias mayores.	Unidad	EVENTO	1	146.637.527	-	-	146.637.527	
1.5	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H de 150 horas (fase)	Unidad	EVENTO	1	360.005.087	-	-	360.005.087	
1.6	Serv. de Mant. y Reparaci?n no programado UH1H.	Unidad	EVENTO	1	247.244.970	-	-	247.244.970	
1.7	Serv. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H Transmisi?n Principal (P/N 204-040-016-5)	Unidad	EVENTO	1	600.187.770	-	-	600.187.770	
1.8	Serv. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H Swashplate (P/N 204-011-400-11) y sus componentes	Unidad	EVENTO	1	414.881.158	-	-	414.881.158	
1.9	Serv. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H Cubo de Rotor Principal (P/N 204-012-101-139) y sus comp.	Unidad	EVENTO	1	617.100.120	-	-	617.100.120	
1.10	Sev. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H de sisemas el?ctricos y/o reemplazo de RG-380E/44	Unidad	EVENTO	1	55.810.755	-	-	55.810.755	
1.11	Serv. de Mant y Reparaci?n de estructura, anti corrosivos y pinturas en UH1H	Unidad	EVENTO	1	74.299.680	-	-	74.299.680	
1.12	Serv. de Mant y Reparaci?n de Pesos y Balances del UH1H de acuerdo a TM55-1520-210-23-1	Unidad	EVENTO	1	42.022.890	-	-	42.022.890	
1.13	Serv. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H Conjunto Cubo de Rotor de Cola (P/N 204-011-801-17) y sus comp.	Unidad	EVENTO	1	401.842.256	-	-	401.842.256	
1.14	Serv. De Mant. y Reparacion de UH1H a nivel de overhaul de motor T-53	Unidad	EVENTO	1	3.625.678.193	-	-	3.625.678.193	
1.15	Serv. de Mant. y Reparaci?n de UH1H no programado por aplicacion de Ads o ADS.	Unidad	EVENTO	1	345.199.504	-	-	345.199.504	
1.16	Sev. de Mant y Reparaci?n Mayor de UH1H m?stil del rotor principal	Unidad	EVENTO	1	55.810.755	-	-	55.810.755	
1.17	Serv. De Mant. y Reparacion de UH1H menor de motor T-53	Unidad	EVENTO	1	498.646.337	-	-	498.646.337	
1.18	Serv. De mant. Y reparacion de HSI MOTOR LE-16681R del SN 67-17297	Unidad	EVENTO	1	816.899.417	-	-	816.899.417	
1.19	Serv. De Mant y Reparaci?n de Cubos de Rotor de Cola (overhaul) UH1H	Unidad	EVENTO	1	260.352.517	-	-	260.352.517	
1.20	Serv. De Mant y Reparaci?n de componenter el?ctricos, avionicos UH1H	Unidad	EVENTO	1	76.918.387	-	-	76.918.387	
2	Mantenimiento y Reparación del avión CASA 212 Matricula A22	Unidad	EVENTO	1	5.400.415.968	-	-	5.400.415.968	5.400.415.968
2.1	Serv. De Mantenimiento de avi?n CASA por tiempo calendario 1 a?o.	Unidad	EVENTO	1	342.004.833	-	-	342.004.833	
2.2	Serv. De Mantenimiento de avi?n CASA y aplicaci?n del programa de control y prevenci?n de corrosi?n.	Unidad	EVENTO	1	333.838.182	-	-	333.838.182	
2.3	Serv. De Reparaci?n (Overhaul) de la FCU PN 893528-31 del avi?n CASA	Unidad	EVENTO	1	682.588.179	-	-	682.588.179	
2.4	Serv. De Mantenimiento de avion CASA a cada 150 horas de operacion.	Unidad	EVENTO	1	389.201.437	-	-	389.201.437	
2.5	Serv. De Mantenimiento de avion CASA conforme MM CAP 5 de avi?n CASA.	Unidad	EVENTO	1	1.089.270	-	-	1.089.270	
2.6	Serv. De Mantenimiento de avion CASA programado de 600 horas de operaci?n.	Unidad	EVENTO	1	571.148.069	-	-	571.148.069	
2.7	Serv. De Reparaciones mayores de equipos de avi?nica de avion CASA	Unidad	EVENTO	1	2.033.781.750	-	-	2.033.781.750	
2.8	Serv. De Reparaciones no programadas del motor TPE331 o sus componentes	Unidad	EVENTO	1	823.713.857	-	-	823.713.857	
2.9	Ser. De Reparaciones eventuales (no programados) del CASA 212	Unidad	EVENTO	1	223.050.391	-	-	223.050.391	
								Precio Total	14.323.183.880

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

Lote N° 2 Servicio de piloto aviador para avión CASA 212 Matricula A22, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad				Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Tripulación de vuelo	Hora	EVENTO	1	3.766.667	-	-	3.766.667	3.766.667
								Precio Total	3.766.667

SONIA E. AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

LORENZO RAMÓN SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 1.9

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento

ANEXO II - VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA LPN SBE 39/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HELICOPTEROS UH-1H Y AVION CASA - PLURIANUAL con ID: 375386	
	HELITACTICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales	
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
c. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
Capacidad Financiera	

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
b. Balances General de los años 2017-2018-2019	CUMPLE
c. Formulario 106 de los últimos tres años [2017-2018-2019] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
d. Formulario 104 de los últimos tres años [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
e. Nota emitida por una entidad bancaria debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene aprobada una línea de crédito por valor de al menos Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) o que dispone de los fondos para ser utilizados como capital de trabajo sin más trámites con la siguiente descripción: a.- Entidad u Organismo que otorga el financiamiento. b.- Monto total y moneda del crédito aprobado que pueden ser utilizados como capital de trabajo en caso de que resulte ser adjudicada en el presente llamado. La línea de crédito comprometida no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del oferente, la carta de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida a la "Policía Nacional" e identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito comprometida.	CUMPLE
Experiencia Requerida	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
• Documento que evidencie disponibilidad de un hangar disponible para el hangaraje de las aeronaves de al menos 500 m2 de área cubierta, disponible para almacenaje de aeronaves y efectuar trabajos de mantenimiento. El hangar puede ser propio del oferente, o arrendado, siendo en este último caso el periodo mínimo de validez del contrato de arrendamiento debe ser por la vigencia del servicio ofertado, hasta el 31 de diciembre del 2021. El contrato de arrendamiento deberá estar inscripto en la DINAC antes de la presentación de la oferta. El hangar deberá estar autorizado por la DINAC para su utilización para mantenimiento de aeronaves. Los mantenimientos de las aeronaves número de serie 077; 67-17297; 66-16129 se realizarán en el Centro de Mantenimiento de la contratada conforme disponibilidad.	CUMPLE
• Seguro de responsabilidad de mantenimiento: Póliza de seguro vigente por la suma asegurada mínima de US$ 1,000,000 (Dólares americanos un millón) o su equivalente en guaraníes, la cual cubra daños accidentales ocasionados a las aeronaves de terceros (Policía Nacional) mantenidas y/o hangaradas por el Oferente. Esta póliza deberá estar emitida por una entidad de seguro Paraguaya con una calificación igual o superior a "A-" conforme la clasificación del Resolución N 1258/10 de la CNV. Acompañar el certificado de reaseguro, el cual deberán contar con calificación mínima de AA- de la Standar & Poor's o su equivalente de otra entidad de calificación internacional.	CUMPLE

NIA AGUAYO LÓPEZ
icial Superior P.S.
esentante DGAF

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Habilitado Pagador - Tesorero

• Títulos de propiedad a nombre del oferente o contrato de arrendamiento a beneficio del oferente de un mínimo de tres (3) vehículos 4x4 de apoyo de mantenimiento y asistencia en terreno para la ejecución de los "Servicios adicionales de asistencia de mantenimiento menores fuera de la base", dentro del territorio nacional, de las aeronaves afectadas a este llamado, a ser realizadas excepcionalmente en el local requerido por la contratante. Los equipos instalados en los vehículos deberán ser: radios de comunicación, cubiertas adecuadas para terrenos arenosos o fangosos, contar con molinetes, suspensiones levantadas, y snorkel.	CUMPLE
Personal Técnico de Soporte.	
Un mínimo de un (1) profesional con Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, en función del oficial de Control de Mantenimiento. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado.	CUMPLE
Un mínimo de un (1) Auditor Interno – Ingeniero Aeronáutico y Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves con demostrada experiencia para Gerencia de SMS-Safety Management Sistemas y Gerencia de Calidad, en función de oficial de SMS. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado.	CUMPLE
Un mínimo de cuatro (4) profesionales con Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente. Copia de los certificados de capacitación en avión C-212. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado.	CUMPLE
Un mínimo de cuatro (4) técnicos con Licencia Paraguaya Vigente MMA – Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente, con curso recurrente (dentro de los últimos dos años) en la línea UH1H/Bell 205. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado.	CUMPLE
Un mínimo de un (1) Piloto de prueba habilitado en Bell UH1H, quien efectuará los vuelos de prueba cuando sean necesarios. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado.	CUMPLE
Un mínimo de un (1) Piloto experimentado para CASA 212-100, quien efectuará los vuelos de prueba cuando sean necesarios. Se solicita carta compromiso de cada profesional mencionando los datos del llamado.	CUMPLE
Habilitaciones y herramientas:	
• Al menos un Analizador de Vibración y Tracking de rotores de helicópteros (VIBREX, AVA o similar) propio con calibración vigente.	CUMPLE
• OMA habilitado por la DINAC para Bell, Modelo 204 / 205 / UH-1H Series. Se requiere la presentación de la "Lista de Capacidades/Habilitaciones" vigente del OMA donde consta la capacidad de mantenimiento de helicópteros Bell, Modelo 204 / 205 / UH-1H Series.	CUMPLE
• Designación por el detentor de "Type Certificate" como un "Line Maintenance Service Center" para la línea Bell UH1H en Paraguay durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
• Publicaciones Técnicas en UH1H: Declaración del oferente paraguayo que se posee la Lista de Documentos de UH1H solicitados por el fabricante incluyendo: (1) AMM; (2) IPC-Illustrated Parts Catalog; (3) PMD-Programa de Mantenimiento Diario con última Revisión Actualizada instruido por el fabricante para los números de serie mencionados del UH1H; (4) Lista de Documentos Publicados por el fabricante para los números de serie operados por la Policía Nacional.	CUMPLE
Autorizaciones del Fabricante:	

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

Autorización del Fabricante del fuselaje:	
• Presentar declaración del Sostenedor del Type Certificate el cual extiende su apoyo técnico al Oferente Paraguayo para suministrar bienes de su fabricación (estructuras y componentes Bell UH1H) y efectuar servicios conexos como parte del contrato.	CUMPLE
• Presentar copia del Certificación del Sostenedor del Type Certificate de los UH1H para los Números de Serie siguientes: 67-17297; 66-16129.	CUMPLE
• Presentar copia del Certificado valido de ser un CSF - "Customer Service Facility" habilitado en UH1H vigente al momento de la presentación de la oferta.	CUMPLE
• Presentar copia de los certificados de la autoridad aeronáutica del país de origen del soporte tecnico donde establece que el sostenedor del Type Certificate posee las habilitaciones de Repair Station para Bell UH1H.	CUMPLE
• Declaración donde el Sostenedor del Type Certificate proveerá al Oferente Paraguayo la suscripción y toda las Publicaciones Técnica del fuselaje de los números de serie mencionados arriba durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
Autorización del centro de mantenimiento del motor del avión CASA 212: Las siguientes exigencias para configurar la Autorización del Fabricante:	
• Presentar declaración del centro de mantenimiento del motor el cual extiende su apoyo técnico al oferente paraguayo para presentar servicios de mantenimiento de motor TPE331-5 dentro de este llamado y efectuar servicios conexos como parte del contrato.	CUMPLE
• Presentar copia de los certificados de la autoridad aeronáutica del país de origen del centro de mantenimiento donde establece las limitaciones de las tareas de mantenimiento del motor TPE331-5.	CUMPLE
Curriculum Vitae de la Tripulación que efectuará los Servicios del Lote 2 de conformidad a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.	CUMPLE

SONIA E. AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

LORENZO RAMÓN SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 1.9

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento